



RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de realización de estancias formativas en empresas o instituciones para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación y Cultura. (2012061178)

De conformidad con lo que se dispone tanto en el artículo 7 de la Orden de 15 de junio de 2009, por la que se regula la realización de estancias formativas en empresas o instituciones, para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación, (DOE n.º 120, de 24 de junio), como en el resuelvo sexto de la Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la realización de dichas estancias formativas (DOE n.º 113, de 13 de junio), a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Estimar las solicitudes para la realización de estancias formativas en empresas o instituciones para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación y Cultura que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, y desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II.

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario General de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o ante el correspondiente a la circunscripción en que el demandante tenga su domicilio, a la elección de éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado/a pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 13 de julio de 2012.

El secretario general de educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS

**ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES FAVORABLES**

Nombre y Apellidos	Empresa	Familia Profesional
Alcántara García, Luis	“Ayuntamiento de Miajadas” (Miajadas. Cáceres)	Administración y Gestión
Andrades Pérez, María del Carmen	*”Hospital Infanta Cristina”. Badajoz (40 Horas) *”Hospital Perpetuo Socorro. Badajoz (40 Horas) *”Clínica Dental Estetic”. Badajoz	Sanidad
Armada Domínguez, Lourdes	“SANIEX C.B.” (Miajadas. Cáceres)	Industrias Alimentarias
Barrado García, José Antonio	“P.S.M. Ingenieros (Estudio de Ingeniería)” (Cáceres)	Electricidad
Díaz Miguel, Marta	“Hospital Infanta Cristina” (Badajoz)	Sanidad
Donoso Hermoso, María Jesús	“Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura. CTAEX” (Villafranco del Guadiana. Badajoz)	Industrias Alimentarias
Fernández Rodríguez, Lara	“GESGRAF. Estudios Gráficos” (Badajoz)	Artes Gráficas
García Salas, Alicia	“Hospital Tierra de Barros” (Almendralejo. Badajoz)	Sanidad
Godoy García, María Jesús	“Hotel NH Palacio de Oquendo” (Cáceres)	Hostelería y Turismo
Gómez Espárrago, Milagros	“Hotel NH Palacio de Oquendo” (Cáceres)	Hostelería y Turismo
González Blázquez, Filomena	“Hospital Ciudad de Coria” (Coria. Cáceres)	Sanidad
Luque Caballero, María Isabel	“FEAFES. Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental” (Cáceres)	Sanidad
Marcos González, Miguel Ángel	“Auto-Ramos Extremeños S.L.” (Malpartida de Cáceres. Cáceres)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Martín García, María de los Ángeles	“U.M.E. 112 Cáceres. Hospital San Pedro de Alcántara” Cáceres	Sanidad



Nombre y Apellidos	Empresa	Familia Profesional
Martín Sánchez, José María	“Ingeniería, Máquinas Especiales y Automatizaciones S.L. (IMEA S.L)” (Malpartida de Cáceres. Cáceres)	Fabricación Mecánica
Mateos García, José Luis	“Concesionario Moyauto S.A” (Plasencia. Cáceres)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Melchor Pérez, Jonatan	“Restaurante Concierto Sentido” (Montijo. Badajoz)	Hostelería y Turismo
Mena Barriga, Jacinto	“Restaurante Oquendo” (Cáceres)	Hostelería y Turismo
Méndez Méndez, Elisabet	“Hospital Infanta Cristina” (Badajoz)	Sanidad
Muriel Blanco, María Elena	“Clínica de Ortodoncia Exclusiva” (Cáceres)	Sanidad
Olivera Sánchez, Ramón	“Victor Manuel Vicente Alcón. Muebles y Accesorios” (Pozuelo de Zarcón. Cáceres)	Administración y Gestión
Pacheco Candalija, Marco Antonio	“Antonio Luis Valle Arias. Taller Mecánico” (Usagre. Badajoz)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Palacios Sosa, Francisca	“Servicios Veterinarios VETALBA S.L.P.” (Alburquerque. Badajoz)	Agraria
Ramos Cambero, Francisco	“Talleres Las Arenas. Chapa y Pintura” (Malpartida de Cáceres. Cáceres)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Rodríguez Martín, Andrea	“Hospital San Pedro de Alcántara” (Cáceres)	Sanidad
Sánchez García, Antonio	“Asociación de Padres y Niños Autistas de Badajoz. APNABA” (Badajoz)	Artes y Artesanía
Sánchez Santiago, Enrique	“Restaurante SUCCO” (Plasencia. Cáceres)	Hostelería y Turismo
Santos Candel, María Teresa	“Hospital de Llerena” (Llerena. Badajoz)	Sanidad
Vilaplana Guerrero, María Belén	“Instituto de la Grasa (IGS)” (Sevilla)	Industrias Alimentarias



ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESFAVORABLES

Nombre y Apellidos	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Pérez Hernández, Eduardo	Resuelvo 4 Punto 1 y 3.b

